

N. 1

En Tudela en el día de hoy y en el mes de Diciembre del  
año de mil e quinientos e noventa e tres años, yo el  
de esta parte, ante el Sr. Juan de Guadalupe, secretario  
de esta Real Audiencia, y de esta villa, por el  
que es el Sr. Don Pedro de Guadalupe, fecho

Sevilla  
3

Testificación En la villa de Tudela en el mes de Mayo del  
año de mil e quinientos e noventa e tres años, yo el  
de esta parte, ante el Sr. Juan de Guadalupe, secretario  
de esta Real Audiencia, y de esta villa, por el  
que es el Sr. Don Pedro de Guadalupe, fecho  
como en un pliego de la villa de Tudela, y en  
tercera, que es así notificado, por el Sr.  
de la villa de Tudela, y campos de esta villa  
de Tudela, y villa de Tudela, y en cada  
una de ellas, dos gallinas, por el  
fecho que pagaron anualmente; las que  
y das de esta villa, anualmente a cada una  
de los Señores de los reinos de ella, en  
ya forma de dicho Sr. de Tudela, segun  
no por el Sr. de Tudela, y de  
como aile testificación, y no firmaron  
saver de el, fecho

Thomas de Guadalupe  
fontal

